



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
19 de agosto de 2020

Dentro del presente incidente de desacato promovido por CARLOS ARTURO GONZALEZ PEREZ, identificado con C.C. 70.086.905, en calidad de agente oficioso del señor CARLOS ARTURO GONZALEZ ROLDAN identificado con C.C. 1.020.404.554, contra la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, se observa que la autoridad incidentada informa mediante memorial allegado al correo del despacho, que: *“me permito informar que la Regional de Aseguramiento Nro. 6 le asignó la siguiente cita de rehabilitación:*

FECHA 27 AGOSTO DE 2020						
COMITÉ DE ESPECIALISTAS EN REHABILITACIÓN						
15:00 HORAS	CARLOS ARTURO GONZALEZ ROLDAN	C.C. 1020404554	VALORACION DE PROTESIS CIREC	MEDELLIN	3128188028 2752954	AMPUTACION PARCIAL DEDOS Y MANO IZQUIERDA, VALORADO POR JUNTA DE REHABILITACION 20/03/2019, ENTREGA PROTESIS 22/05/2020 USUARIO NO RECIBE ELEMENTO FORMULADO SE CITA PARA NUEVA JUNTA DE PROTESIS

Lugar Clínica Regional Valle de Aburra.”

Conforme el anterior informe de incidente, este despacho ordena suspender el trámite del incidente hasta el 31 de agosto del 2020, fecha en la cual se deberá acreditar por parte de la entidad incidentada o mediante comunicación con el accionante el respectivo cumplimiento, con el fin de dar cumplimiento de la sentencia del 27 de junio de 2013.

Notifíquese

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 075** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 20 de agosto del 2020



Secretaria